ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

CONTRATO N° 5903/2014

Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 812/2014

ID – 270646

"Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistemas de Control"

PROVEEDOR: ATENAS ENERGIA S.A.

Lote 4

2014

Contrato N° 5903/2014

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N°966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Victor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil Nº 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma ATENAS ENERGIA S.A., domiciliada en Avda. Madame Lynch N° 627, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Gabriel Francisco Durquet Hierro, con Cédula de Identidad N° 661.658, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistema de Control"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 812/2014 **"Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistema de Control"– Lote 4**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 17203.543 – 00 - 30 – 001- 2014/18057 del Presupuesto de Programas de Operación y Mantenimiento del Sistema Eléctrico Nacional, del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 585/2014 de fecha 29 de julio de 2014.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº ***270646.-***

Atenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Lic. GRACIELA VERA
Secretaría General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE** N° **812/2014,** convocado por la Administración Nacional de Electricidad – ANDE, Resolución P/CP/Nº 2809/2014. La adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/Nº3021/2014.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03).

Lote 4							
Ítem	**Descripción**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario G (IVA incluido)**	**Precio Total G (IVA incluido)**
1	Equipo de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) (Switch)	Kyland	China	Unidad	7	21.000.000	147.000.000
2	Lote de Accesorios	VCP	China	Unidad	1	8.800.000	8.800.000
Total							**155.800.000**

por un monto total de G 155.800.000.- (ciento cincuenta y cinco millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato será a partir de la fecha de suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones, con el otorgamiento de la Recepción Definitiva del Suministro.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES. (Art. 37, inciso d) de la Ley N° 2051/13).

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Depósito de ANDE sito en Av. Boggiani y Dr. Facundo Machain Sede Boggiani.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del ***Departamento de Ingeniería de Mantenimiento de Sistemas de Control.***

Atenas Ingenieros S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DET/DIM)

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37, inciso g) de la Ley N° 2051/13).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ***10 %*** del monto total del contrato.-

10. MULTAS. (Art. 37, inciso i) de la Ley N° 2051/13).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO. (Art. 37, inciso k) de la Ley N° 2051/13).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. (Art. 37, inciso l, Ley N° 2051/13).

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de 3 (tres) páginas cada uno y anexos, de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha.

Atenas Energía S.A.
20 NOV. 2014

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Ing. VICTOR ROMERO SOLIS
Presidente

Sr. Gabriel Francisco Durquet Hierro
C.I. N° 661.658
ATENAS ENERGIA S.A
RUC N° 80040465-3

Ing. Agustín Ríos Báez
Director de Telemática

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

FORMULARIO Nº 3

Formulario de Oferta

Fecha: **19 de Septiembre de 2014**
LCON N°.: **812/2014 "Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistemas de Control"**

A: **Administración Nacional de Electricidad - ANDE**
Avda. España 1268 y Padre Cardozo

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

p/ Secretaría General

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

Atenas Energia S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

ING. LUISA A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes suministros de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos suministros cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:

Atenas Energia S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

Atenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaria General

Lista de Precios

Fecha: **19 de Septiembre de 2014**
LCON N° **812/2014**

LOTE 1

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario G. (IVA incluido)**	**Precio Total G. (IVA incluido)**
1	43211501-001	Servidor de Sincronismo con referencia GPS	Arbiter	USA	Unidad	**8**	Unidad	**20.000.000**	**160.000.000**

LOTE 2

Ítem									
1	43211509-001	Notebook con Puerto Serial	N/A	N/A	Unidad	**4**	Unidad	N/A	N/A

LOTE 3

Ítem									
1	43211508-001	WorkStation para uso en Centros de control	HP	México	Unidad	**4**	Unidad	**10.200.000**	**40.800.000**

LOTE 4

Ítem									
1	43221721-002	Equipo de Transmisión de Datos en Redes Locales(LAN) (Switch)	Kyland	China	Unidad	**7**	Unidad	**21.000.000**	**147.000.000**
2		Lote de Accesorios	VCP	China		**1**		**8.800.000**	**8.800.000**

Atenas Energia S.A.

ING. LUIS ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DI-T/DIM)

p/ Secretaria General
Atenas Energia S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54° - Decreto N° 21909/03
No implica análisis detallado de ...

6

0000001

LOTE 5

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Ítem	**Código Catalogo**	**Descripción del Bien**	**Marca**	**Procedencia**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Presentación**	**Precio unitario Guaraníes (IVA incluido)**	**Precio Total Guaraníes (IVA incluido)**
1	43221721-002	Equipo para Transmisión de Datos en Redes Extendidas (WAN) (Router)	N/A	N/A	Unidad	**15**	Unidad	N/A	N/A

Atenas Energía S.A.

Firma: _____

En calidad de: **Representante de Atenas Energía S.A.**

Atenas Energía S.A.

Nombre: **Gabriel Francisco Durquet Hierro**

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: **Atenas Energía S.A.**

El día **19** del mes **septiembre** del año **2014**

Ing. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Atenas Energía S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

7

00000015

FORMULARIO Nº 1

Información sobre el Oferente

Fecha: **19 de Septiembre de 2014**
LCON N°.: **812/2014 "Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistemas de Control"**
Página **1** de **1** páginas

1. Nombre o Razón Social del Oferente:	**Atenas Energía S.A.**
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:	**No aplica**
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse:	**Paraguay**
4. Año de constitución o incorporación del Oferente:	**2.000**
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado:	**Av. Madame Lynch 627**
6. **Información del Representante autorizado del Oferente:**	
6.1. Nombre:	**Gabriel Francisco Durquet Hierro**
6.2. Dirección:	**Avenida Madame Lynch 627**
6.3. Números de teléfono y facsímile:	**021 675024**
6.4. Dirección de correo electrónico:	**gabriel.durquet@aesa.com.py**
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: **Si cumple.**	

Firma: El/los Oferente/s
Atenas Energia S.A

Gabriel Durquet / José Durquet
Aclaración de Firma/s
Atenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de D.P.O. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

Atenas Energia S.A.

00000059

LOTE 4 - PLANILLA DE DATOS GARANTIZADOS

ESPECIFICACION TÉCNICA DL/DIM/02/2014

Los Items corresponden a la misma numeración contenida en la Especificación Técnica (E.T. DL/DIM/02/2014)

ITEM	DESCRIPCION	EETT ANDE DL/DIM	OFERENTE
	Descripción	Suministro de Equipos de Transmisión de Datos en Redes Locales(LAN) (Switch)	
	Fabricante / Marca:		Kyland
	Modelo:		SICOM 3024P-HI-XX-XX - 8MSC-6MSC2T-XX
	País de Fabricación:		República Popular China
1	**Generalidades**		
1.1	Objetivo: La presente Especificación Técnica establece las condiciones mínimas a ser cumplidas durante el proceso completo de adquisición de los Switches del tipo industrial, incluyendo sus correspondientes softwares y licencias para supervisión, operación y mantenimiento, además de las protecciones necesarias para los distintos módulos que lo componen, bajo fiel cumplimiento de lo acordado en la Planilla de Datos Garantizados, y estructurado conforme a los siguientes procesos: • Suministro • Soporte Técnico • Garantía	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
1.2	Topología: Los equipos Switches del tipo industrial deberán funcionar en Estaciones y Subestaciones Eléctricas, interconectables y configurables vía conexión Ethernet con protocolo TCP/IP, agrupadas de tal forma que posibiliten la troncalización de las conexiones entre equipos.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
1.3	Información: El oferente deberá remitir junto con su oferta, toda la información posible en forma de diseños, esquemas, diagramas, planillas, descripciones, catálogos, listas, equipos a suministrar y servicios a efectuar, de manera a que se pueda evaluar convenientemente y determinar la capacidad del mismo para cumplir con los requerimientos establecidos en estas especificaciones técnicas.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2	**Características Técnicas Específicas de los Equipos:**		
2.1	**Suministro: Todos los equipos ofertados serán de tipo INDUSTRIAL**	Cumplimiento Obligatorio	
2.1.1	**Equipamiento: deberá estar sujeto a normas para operar en Estaciones Eléctricas (IEC-61850).**		
2.1.1.1	Arquitectura	Full Indoor, uso en Estaciones Eléct.	SI CUMPLE
2.1.1.2	Alimentación	110VDC/220VAC, con borneras a tornillo y terminales	SI CUMPLE 85-264VAC/77-300VDC
	Consumo de corriente	≤ 1 A	SI CUMPLE <35W
2.1.1.3	Temperatura de Operación	-40 / +85 °C	SI CUMPLE -40 a 85°C
2.1.1.4	Aplicaciones	Utilización en Estaciones Eléctricas e Industrias	SI CUMPLE
2.1.2	**Características técnicas del Switch tipo Industrial**		
2.1.2.1	Numero de puertos Fast Ethernet Óptico Multimodo SC	≥14	SI CUMPLE 14 x 100Base-FX multimode fiber ports, 1310nm, 5km ,SC connector
2.1.2.2	Cantidad de puertos Fast Ethernet cobre RJ-45 con autosensado y autonegociación.	≥2	SI CUMPLE 2 x 10/100Base-TX RJ45 ports
2.1.2.3	Formato de puerto	Modular	SI CUMPLE
2.1.2.4	Modo de transmisión	Dúplex (Rx Tx)	SI CUMPLE
2.1.2.5	Capacidad de conmutación (switching)	≥1.8 Gbps	SI CUMPLE >13 Gbps
2.1.2.6	Sistema de refrigeración	Natural (sin ventilador)	SI CUMPLE
2.1.2.7	Latencia de conmutación:	≤10 microsegundos	SI CUMPLE
2.1.2.8	Longitud de onda de puertos ópticos	1300 a 1310nm	SI CUMPLE
2.1.2.9	Soporte de direcciones MAC	8000	SI CUMPLE
2.1.2.10	Capacidad de segmentación de la red	≥255VLAN	SI CUMPLE 256 VLANs
2.1.2.11	Rango ID VLAN	1 a 4094	SI CUMPLE
2.1.2.12	Protocolo de capa física	10/100 Base-Tx 10/100 Base-Fx Auto-negociación	
2.1.2.13	Tipo de montaje del Switch	Rack 19"	SI CUMPLE
2.1.3	**Funciones**		

Atenas Energia S.A

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Sto.
de Sistemas de Control (DL/DIM)

p/ Secretaría General

00000060

2.1.3.2	Soporte de Protocolo de "Spanning Tree" (Spanning Tree Protocol) IGMP Snooping para el filtrado de multidifusión.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.3.3	Configuración de puertos remota: estado, estadísticas, seguridad.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.3.4	SNTP sincronización de tiempo (Cliente y Servidor).	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.3.5	SSH/SSL Encryption	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.3.6	Permitir control de autenticación centralizada mediante servidor RADIUS	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.3.7	Seguridad de puerto basado en direcciones MAC	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.3.8	Storm Filtering	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.4	**Herramientas de administración**		
2.1.4.1	Basadas en WEB, Telnet	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.4.2	SNMP v1/v2/v3	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.4.3	Supervisión remota (RMON)	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.1.5	**Confiabilidad de operación en ambientes hostiles**		
x	Seguridad, Inmunidad a interferencias electromagnéticas y picos eléctricos de acuerdo a las normas: (presentar certificados que demuestren cumplimiento de dichas normas)	CSA/UL 60950-1 cCSAus(CSA C22.2 No. 60950-1) IEC 60079-15 FDA/CDRH Laser Eye Safety(21 CFR) CE Marking	SI CUMPLE
		IEC 61800-3 IEC 61000-6-2 IEC 61000-4-2 IEC 61000-4-3 IEC 61000-4-4 IEC 61000-4-5 FCC Part 15 Class A EN 55022: 1998 (CISPR22)	SI CUMPLE
		IEC 61850-3(Incluido GOOSE) IEEE 1613 NEMA TS-2 (ITSs) 802.3u 802.3x 802.1d	SI CUMPLE
	El switch debe tener un (Mean Time Between Failure) MTBF: >300.000 horas a 40°C.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE 346,889 hrs
2.2	**Condiciones Ambientales de Operación**		
2.2.1	Clima	Sub-Tropical	SI CUMPLE
2.2.2	Temperatura	Maxima: 85ºC Minima: -40ºC Maxima Promedio Diaria: 33ºC	SI CUMPLE -40 to 85°C
2.2.3	Humedad Relativa del Aire	Maxima: 95% Media Anual: 80%	SI CUMPLE 5 to 95% (no condensado)
2.2.4	Altitud	Sobre el nivel dell mar: 50 a 1000mts.	SI CUMPLE
2.3	**Condiciones de Almacenamiento, transporte y seguridad**		
*	Transporte	ETSI EN300019-1-2 class 2	SI CUMPLE
*	Almacenamiento	ETSI 300019-1-1 class 1	SI CUMPLE
*	Seguridad	EN 60950	SI CUMPLE
*	EMC	Conforme a EN301 489-4	SI CUMPLE
2.4	**Normativas Internacionales a las cuales el equipamiento estará sujeto**		
*	IEEE, Institute of Electrical and Electronics Engineers	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
*	IEC, International Electrotechnical Comission	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
*	ITU, Unión Internacional de Telecomunicaciones	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
*	NEMA, National Electrical Manufacturers Association	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.5	**Descripción de Cantidades: La cantidad requerida para la presente licitación corresponderá, a la especificada en la planilla de precios**	Cumplimiento Obligatorio	
2.6	**Accesorios**		
2.6.1	Soporte de documentos, Manual de Instrucciones, adaptadores, dispositivos, etc., para la operación, ajuste, calibración y mantenimiento del equipamiento ofertado.	Cumplimiento Obligatorio	
2.6.2	El oferente deberá suministrar todos los accesorios necesarios para instalación y puesta en servicio del equipo	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.6.2.1	Deberá proveer los accesorios correspondientes para montaje en rack de 19".	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE

Atenas Energía S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (CLI/BNJ)

p/Secretaría General

00000061

2.6.2.2	Accesorios para cableado de interconexión de equipos, los mismos serán de acuer-do a los tipos de puertos que posea el equipo. Como mínimo los siguientes: • Patch cord de fibra óptica SC/ST MM: longitud 20 metros, cantidad 80. • Patch cord de fibra óptica MTRJ/SC MM: longitud 20 metros, cantidad 30. • Patch cord RJ45 cobre: longitud 3 metros, cantidad 50	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.6.2.3	Todos los accesorios recomendados por el fabricante que no estén descriptas en la presente especificación técnica	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
2.6.2.4	El oferente deberá proveer todas las informaciones técnicas de los accesorios pro-puestos	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
3	**Descripción de la Oferta**		
3.1	**A ser presentados juntamente con la oferta.**		
3.1.1	El oferente deberá presentar las Planillas de Datos Garantizados debidamente completadas.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
3.1.2	El oferente deberá presentar las Planillas de Precios debidamente completadas.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
3.1.3	El oferente deberá presentar una lista de Referencias, de suministros de equipos y servicios similares a los ofertados, que se encuentran actualmente en funcionamiento.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
3.1.4	Los equipos ofertados, componentes del sistema, deberán ser preferentemente de la misma marca, de manera a evitar integraciones que puedan entorpecer el funcionamiento, los reclamos o consultas una vez puestos en servicio. Esta condición deberá constar en los documentos técnicos entregados por el Oferente. **En todo caso el Oferente deberá remitir una nota junto con su oferta indicando que es el único responsable de todo el suministro.** Este item no es descalificatorio.	Describir forma de cumplimiento	SI CUMPLE
3.1.5	El oferente deberá demostrar su capacidad e idoneidad para proveer asis-tencia técnica inmediata en Paraguay, así mismo deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la provisión y montaje de equipos y servicios similares.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
3.2	**A ser presentados luego de la firma del Contrato**		
3.2.1	El Proveedor deberá presentar los documentos técnicos los que serán de pro-piedad de la ANDE y cuyo costo será considerado como incluido en el precio de la oferta y serán presentados por lo menos los siguientes:	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
3.2.2	Las instrucciones completas para el Montaje y Puesta en Servicio e intercone-xiones, incluidas las adecuaciones mecánicas, físicas y eléctricas.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
3.2.3	Diseños de los bay-faces del equipo.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
3.2.4	Diseños indicando la posición de las tarjetas y módulos, e identificación puertos y terminales.	Cumplimiento Obligatorio	SI CUMPLE
4	**Documentos de operación y mantenimiento del Sistema**		
4.1	Manuales para operar el sistema, con una descripción detallada de los equipos en su conjunto y de las unidades que lo componen	Cumplimiento Obligatoriamente	SI CUMPLE
4.2	Manuales de procedimientos de operación.	Cumplimiento Obligatoriamente	SI CUMPLE
4.3	Documentos de Hardware.	Cumplimiento Obligatoriamente	SI CUMPLE
4.4	Diagramas de bloques, funcionales del sistema y de interconexiones entre los equipos.	Cumplimiento Obligatoriamente	SI CUMPLE

Alenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZÁPATE M.
Jefe de Div. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

FORMULARIO Nº 7

00000017

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, **19 de Septiembre de 2014**

Señores
Administración Nacional de Electricidad - ANDE
Presente

REF.: (Descripción del llamado) **Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistemas de Control**
ID: (Portal Contrataciones Públicas) **270.646**

De mi/nuestra consideración:

La empresa **Atenas Energía S.A.**, con RUC **80040465-3**, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **Gabriel Francisco Durquet Hierro**, con cédula/s de identidad Nº **661.658**, formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.

2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

ING. LUIS A. ZÁRATE M. Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIN)
VISTO - AUDITORIA INTERNA
Art. 54º - Decreto Nº 21909/03
No implica análisis detallado de su...

Atentamente

Atenas Energía S.A.

Gabriel Durquet / José Durquet

Firma: El/los Oferente/s — Aclaración de Firma/s

Atenas Energía S.A.

Lic. Ermelinda E. Fernández F.
Auditor

( )[1] En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

p/ Secretaría General

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3021/2014

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 812/2014, PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DE OFICINA PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL, A LAS FIRMAS BEIGEL S.R.L. - (LOTES 1 Y 3), DATA LAB S.A. - (LOTE 2), ATENAS ENERGÍA S.A. - (LOTE 4) E INFOCENTER S.A. - (LOTE 5).

Asunción, 23 de octubre de 2014

VISTO: La Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 812/2014, con ID Nº 270646, para Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistemas de Control, cuyo Llamado fue autorizado por Resolución P/CP/Nº 2809/2014 de la Presidencia de la ANDE; y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que presentaron sobres de oferta siete firmas, según Acta N° 113/2014 de fecha 19 de setiembre de 2014;

Que del estudio comparativo de las ofertas, realizado por el Comité de Evaluación designado por Resolución de la Presidencia P/Nº 35276 de fecha 18 de setiembre de 2014, resulta conveniente adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional a las firmas Beigel S.R.L. - (Lotes 1 y 3), Data Lab S.A. - (Lote 2), Atenas Energía S.A. - (Lote 4) e Infocenter S.A. - (Lote 5), por cumplir con todos los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones y ser sus ofertas económicamente ventajosas para la ANDE;

Que la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación, está conforme en su totalidad al Art. 28° de la Ley Nº 2051/2003, de Contrataciones Públicas, concordante con el Art. 63° del Decreto N° 21909/2003;

Que el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina el Art. 27°, inciso i) de la Carta Orgánica de la ANDE, modificada por el Art. 16° de la Ley N° 2199/2003;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Atenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3021/2014 - Pág. 2

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Adjudicar la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 812/2014, para Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistemas de Control, en las siguientes condiciones:

1.1 A Beigel S.R.L.:

Lote 1:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Servidor de Sincronismo con referencia GPS	Reason	Brasil	Unidad	8	16.740.000	133.920.000

por un monto total de G 133.920.000 (ciento treinta y tres millones novecientos veinte mil guaraníes), IVA incluido.

Lote 3:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Work Station para uso en Centros de Control	Dell	USA	Unidad	4	5.445.000	21.780.000

por un monto total de G 21.780.000 (veintiún millones setecientos ochenta mil guaraníes), IVA incluido

1.2 A Data Lab S.A.:

Lote 2:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Notebook con Puerto Serial	Dell	EE.UU/China /México	Unidad	4	6.572.000	26.288.000

Atenas Energía S.A.

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

por un monto total de G 26.288.000 (veintiséis millones doscientos ochenta y ocho mil guaraníes), IVA incluido.

1.3 A Atenas Energía S.A.:

Lote 4:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Equipo de Transmisión de Datos en Redes Locales (LAN) (Switch)	Kyland	China	Unidad	7	21.000.000	147.000.000
2	Lote de Accesorios	VCP	China	Unidad	1	8.800.000	8.800.000
Total							**155.800.000**

por un monto total de G 155.800.000 (ciento cincuenta y cinco millones ochocientos mil guaraníes), IVA incluido.

1.4 A Infocenter S.A.:

Lote 5

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario G (IVA incluido)	Precio Total G (IVA incluido)
1	Equipo para Transmisión de Datos en Redes Extendidas (WAN) (Router)	Cisco Systems	USA	Unidad	15	3.379.954	50.699.310

por un monto total de G 50.699.310 (cincuenta millones seiscientos noventa y nueve mil trescientos diez guaraníes), IVA incluido.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Atenas Energía S.A.

p/ Secretaría General

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 3021/2014 - Pág. 4

2. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a la Dirección de Telemática y a la Gerencia Financiera a proseguir con los trámites pertinentes, de conformidad a las disposiciones vigentes.

3. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Víctor Romero Solís
Presidente

Atenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Depto. de Mto. de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

ANDE

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

NOTA UOC/DCN/ANDE/ Nº 566/2014

Asunción, 27 octubre de 2014

Señores
Atenas Energía S.A.
Avda. Madame Lynch N° 627
Teléfono: 675-024
Email: Gabriel.durquet@aesa.com.py
Asunción, Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a su oferta presentada en fecha 19 de setiembre de 2014 inherente a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 812/2014 "Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistemas de Control".

En base a lo expuesto, cumplimos en informarles que esta Administración, a través de la Resolución P/CP/N° 3021/2014 de fecha 23 de octubre de 2014, resolvió adjudicar la mencionada Licitación de la siguiente manera:

- A Beigel S.R.L..: Lotes 1 y 3.
- A Data Lab S.A.: Lote 2
- A Atenas Energía S.A.: Lote 4
- A Infocenter S.A.: Lote 5

Por consiguiente, solicitamos la presentación de la Constancia de estar inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Los documentos que no se encuentran activos deberán ser presentados en copias debidamente autenticadas por Escribano Público en el Departamento de Contratos, Segundo Piso – Oficina 218; a fin de proseguir con los trámites pertinentes para la suscripción del contrato teniendo en cuenta el plazo establecido en el artículo 36 de la Ley 2051/2003.

Hacemos propicia la ocasión para saludarles muy atentamente.

REPORTE DE TRANSMISION

Atenas Energía S.A.

ING. LUIS A. VIRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

27 OCT. 2014 16:35

SU LOGO : Dpto. de Licitaciones-ANDE
SU NÚMERO DE FAX : 2172443

p/ Secretaria General

Nº	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	TEXTIL ATLANTIC	27 OCT. 16:34	00'47	TRANS	01	OK

Silvana

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

43 - e-m

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 812/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DE OFICINA PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL

ADENDA Nº 1

Asunción, 29 de agosto de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 812/2014, **"Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistema de Control"**, les comunicamos que las fechas de Final de Consultas, Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas quedan prorrogadas de la siguiente manera:

- Final de Consultas: 03 de setiembre de 2014 hasta las 15:00 horas.
- Presentación de ofertas: 10 de setiembre de 2014 hasta las 08:00 horas.
- Apertura de ofertas: 10 de setiembre de 2014 a las 08:15 horas.

Les saludamos muy atentamente,

Carolina Alegre

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas
Atenas Energia S A

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD

A N D E

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 812/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DE OFICINA PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL

ADENDA N° 2

Asunción, 4 de setiembre de 2014

Señores:

Con relación a la Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 812/2014, **"Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistema de Control"**, les comunicamos que las fechas de Final de Consultas, Presentación de Ofertas y Apertura de Ofertas quedan prorrogadas de la siguiente manera:

- Final de Consultas: 12 de setiembre de 2014 hasta las 15:00 horas.
- Presentación de ofertas: 19 de setiembre de 2014 hasta las 08:00 horas.
- Apertura de ofertas: 19 de setiembre de 2014 a las 08:15 horas.

Les saludamos muy atentamente,

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas
Atenas Energías S.A

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

ING. LUIS A. ZAPATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 812/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DE OFICINA PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 1

Asunción, de agosto de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 812/2014,** "Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistema de Control".

CONSULTA

Referente a los ITEM 2.1.2.4 e ITEM 2.1.2.5, por favor podrían aclararnos si se tratan de puertos Half Duplex o Full Duplex, si es Full Duplex el Switching según nuestros cálculos debe ser superior a 2,8 Gbps, es correcto?.sic

RESPUESTA

Para el ITEM 2.1.2.4: Se necesitan equipos con capacidad de selección automática de trabajo en modo Full Duplex / Half Duplex,

Para el ITEM 2.1.2.5: Se solicita Capacidad de conmutación (switching) ≥1.8 Gbps, por lo que se aceptan equipos con mayor capacidad

CONSULTA

ITEM 3.1.3: Referente e experiencia similares instaladas, siendo nuestro territorio la ANDE es la única Institución que requiere este tipo de solución, para hacer más igualitario y dar las mismas oportunidades a todos los oferentes, se puede presentar listado de equipos suministrados por la marca, considerando para ello la experiencia del fabricante.sic

RESPUESTA

Se aceptaran experiencias en soporte técnico y provisiones de Switch de cualquier característica o marca, que demuestre la Experiencia, Capacidad Técnica y aseguren sus condiciones mínimas para suministrar los equipos Licitados y garantizar su correcto funcionamiento.

CONSULTA

Con referencia a lo indicado, en la Sección III. suministros Requeridos, Capitulo 1. Especificaciones técnicas, Lote 4. Equipos de Transmisión de Datos a Redes locales (LAN Switch) consultamos si serán aceptados equipos switches con capacidad de segmentación de la red ≥ 64 VLANs.sic

Atenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Mto. de Sistemas de Control (DL7/DRM)

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

RESPUESTA

Para el Lote 4 ITEM 2.1.2.10, Serán aceptados equipos con Capacidad de segmentación de la red ≥ 64VLAN.

Les saludamos muy atentamente.

Heddy Carolina Alegre
Dirección de Contrataciones Públicas

DCP / UOC
ANDE
Unidad Operativa de Contratación

Atenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE N° 812/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DE OFICINA PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 2

Asunción, 29 de agosto de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE N° 812/2014,** "Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistema de Control".

CONSULTA

Con referencia a las Especificaciones técnicas "2.12 Puertos servidores NTP y SNTP: mínimo 2 (dos) puertos Ethernet

Los protocolos NTP y SNTP pueden operar sobre el mismo puerto físico y su disponibilidad se puede mejorar instalando mas de un servidor NTP/SNTP en una red y no dependiendo de un solo servidor NTP con dos puertos físicos. Es decir, se logra mayor disponibilidad en una red con un conjunto distribuido de servidores NTP. Por tal razón solicitamos que sea aceptado un equipo con un puerto Ethernet. sic

RESPUESTA

Se aceptaran equipos con ≥ 1puertos Ethernet.

CONSULTA

Con referencia a las Especificaciones Técnicas "2.1.5 Salidas Eléctricas TTL polaridad normal o invertida y tamaño de pulso ajustable: mínimo 8 (ocho) salidas"

Tanto los pulsos xPPS como las salidas IRIG DC son TTL, solicitamos aclarar cuantos puertos físicos necesitan en el equipo funcionando a la vez y especificar el protocolo o el código de tiempo de la señal TTL. sic

RESPUESTA

Se solicita como mínimo los siguientes puertos IRIG-B

Puertos IRIG-B000 con salida TTL desmodulada: mínimo 8 puertos
Puertos IRIG-B120 con salida Modulada: mínimo 2 salidas
Puerto RS-232 serial para señal PPS: mínimo 1 (uno) puerto

Se podrán utilizar equipos expansores que permitan múltiples salidas IRIG-B desde una sola fuente IRIG-B

Les saludamos muy atentamente. Atenas Energía

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELEFONOS 222713/16 – 21 001/20
CASILLA DE CORREO 604
TELEGRAFICA ANDE
TELEX: 22072 ANDE PY
TELEFAX: (591-21) 200513

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NACIONAL ANDE Nº 812/2014

ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO Y DE OFICINA PARA LOS SISTEMAS DE CONTROL

COMUNICACIÓN ACLARATORIA N° 3

Asunción, 9 de setiembre de 2014

Señores:

Hemos recibido de potenciales oferentes las siguientes consultas referente a la **Licitación por Concurso de Ofertas Nacional ANDE Nº 812/2014,** "Adquisición de Equipamiento Tecnológico y de Oficina para los Sistema de Control".

CONSULTA 1

Respecto al puntos 2.1.5 de las eett. "salidas eléctricas TTL polaridad normal o invertida y tamaño de pulso ajustable, mínimo 8 salidas"

Consultamos si sería aceptado 4 salidas, 2 salidas para conectar BNC y 2 salidas para conector tipo Bornera, pero disponiendo de una capacidad importante de carga (150mA) para sincronizar equipos

RESPUESTA

Favor ajustarse a lo solicitado en las EETT. Se podrán utilizar equipos expansores que permitan múltiples salidas IRIG-B desde una sola fuente IRIG-B.

CONSULTA 2

Respecto al punto 2.1.6 de las eett "Salidas de colector abierto con polaridad normal o invertida y tamaño de pulso ajustable", mínimo 3 puertos.
Consultamos si sería aceptado 2 salidas en colector abierto. Por general estas salidas son poco utilizadas en las subestaciones y no vemos ningún inconveniente. Además cada salida permite conectar muchos equipos en paralelo, lo que no afectaría la alta capacidad de sincronizar equipos por estas salidas.

RESPUESTA

No será requerido puertos con Salidas de colector abierto.

CONSULTA 3

Respecto al punto 2.1.7 "Puerto IRG-120 en amplitud modulada, mínimo dos puertos"
Consultamos si sería aceptable 1 salida en IRIG-B120, conector tipo BNC. Por general estas salidas son poco utilizadas en las subestaciones y no vemos ningún inconveniente para los proyectos de ANDE. Además la salida permite conectar muchos equipos en paralelo, lo que no afectaría la alta capacidad de sincronizar equipos por esta salida.

Atenas Energia S.A.

RESPUESTA

Se aceptaran equipos con Puerto IRG-120 en amplitud modulada, mínimo 1 (un) puertos.

ING. LUIS A. PÁRANTE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto. de Sistemas de Control (DL7/DIM)

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

CONSULTA 4

Consultamos si el equipo puede ser suministrado con cable de la antena de 40m, utilizando el tipo RGC58.

RESPUESTA

Se aceptaran cables para antena con longitud mínima de 40m.

CONSULTA 5

De manera a garantizar a la Ande la calidad de los productos ofertados, sería de conveniencia para la Institución solicitar la presentación de una Carta emitida por el fabricante del producto, en la que autorice a la empresa a presentar oferta en la licitación de referencia. De esa manera el oferente cuenta con el aval de la marca ofertada.

Favor confirmar si será un requisito la presentación de la mencionada Carta de Autorización del Fabricante.

RESPUESTA

Favor ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONSULTA 6

ITEM 3.2 se indica "Oscilador Interno".
Favor aclarar si se podrían ofertar equipos sin Osciladores Internos, en el caso de que los equipos posean una fiabilidad de funcionamiento mejor que 1,000,000 de horas antes de falla (MTBF) certificada por laboratorio.

RESPUESTA

Se aceptaran equipos sin "Oscilador Interno" con MTBF *≥1,000,000 hrs.*, de lo contrario Favor ajustarse a lo solicitado en las EETT

CONSULTA 7

ITEM 5.1 se indica "Tensión de Entrada: 80-275 V d.c., 88-264 Va.c"
Favor aclarar si se podrían ofertar equipos con el siguiente rango de Tensión de Entrada: 85-264Vca, 47-440Hz, 20VA máx. o 110-275 Vcd, 15W máx.

RESPUESTA

Se aceptan equipos con rango de Tensión de Entrada 110-275 V d.c., 88-264 Va.c.

CONSULTA 8

ITEM 2.2.1 se indica "El equipamiento debe soportar protocolos de monitoreo SNMP y Modbus" y en el ITEM 3.5.3 se indica "Protocolos soportados: NTP, SNTP, SNMP, Modbus, SSH, TELNET"

Consultamos cual sería la función del protocolo de comunicación Modbus en un servidor de sincronismo GPS, porque Modbus no es un protocolo de sincronización de tiempo.

Favor aclarar si se podrían ofertar equipos sin el protocolo de comunicación Modbus.

Atenas Energía S.A.

p/ Secretaría General

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DL7/DIM)

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

RESPUESTA

Se aceptan equipos sin protocolo de comunicación Modbus.

CONSULTA 9

Referente al LOTE 5 "Suministro de Equipos para la Transmisión de datos en Redes Extendidas (WAN) (ROUTER)", con las EE.TT. DL/DIM/03/2014,

ITEM 3.9.1.1 se indica "Cantidad de Puertos fijos LAN 10/100/1000Base Tx: 4".
Favor aclarar si se podrían ofertar equipos con puertos LAN de velocidad de 10/100 Base Tx.

RESPUESTA

Se aceptan equipos con puertos LAN de velocidad de 10/100 Base Tx.

CONSULTA 10

ITEM 3.7.49 se indica "Servicio de Seguridad en Redes LAN Inalámbricas (Secure Wireless LAN Services)"
Consultamos si se solicita Capacidad de LAN inalámbrica integrada.

RESPUESTA

No se requiere Capacidad de LAN inalámbrica integrada.

CONSULTA 11

En Relación a la Comunicación aclaratoria No 2, Respuesta #2, "Se solicita como mínimo los siguientes puertos IRIG-B...- Puerto RTS-232 serial para señal PPS: mínimo 1 (uno) puerto". Solicitamos por favor rever dicho requerimiento que no es común el puerto RS-232 con señal IRIG-B y solicitamos que sea opcional ese requerimiento o sea reemplazable por un puerto IRIG-B000 y IRIG-B 120 adicional en formato TTL, de manera a a dar participación a un mayor numero de potenciales oferentes conforme a los principios de Transparencia, Igualdad y Libre Competencia.

RESPUESTA

Favor ajustarse a lo solicitado en las EETT.

CONSULTA 12

Sobre la Especificación "3.5.3 protocolos soportados: NTP, SNTP, SNMP, Modbus, SSH, TELNET". Los sistemas de frecuencia y de NTP típicamente generan IRIG-B y NTP/SNTP. Modbus es un protocolo que se maneja internamente en sisrtema de gestión y en los elementos de un sistema eléctrico.
Considerando lo anterior, solicitamos que sea opcional el requerimiento de MODBUS.

RESPUESTA

Se aceptan equipos sin protocolo de comunicación Modbus.

ING. LUIS A. ZARATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

CONSULTA 12

Respecto al requerimiento "5.1 Tensión de Entrada: 80-275 V d.c., 88-264 Va.c."
Considerando que la tensión DC 80-275V no es estándar y no es común, solicitamos que sea opcional su cumplimiento o que sea aceptado uno de los siguientes rangos de tensión 12-18V DC, o 18-36 DC, o 36-72V DC.

Atenas Energia S.A.

p/ Secretaría General

ADMINISTRACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD
A N D E

RESPUESTA

Favor ajustarse a lo solicitado en las EETT.

CONSULTA 13

En relación a las especificaciones "8.2 _ Línea de transmisión RGC58: mínimo 50 metros con los conectores correspondientes.", solicitamos re-evaluar este requerimiento y que sea aceptado cables de 45m dad o que al superar ls longitud de 45m se duplica el diámetro externo del cable y también tendrá un aumento de costo.

RESPUESTA

Se aceptaran cables para antena con longitud mínima de 40m.

Les saludamos muy atentamente.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

Ing. Hugo Tarabini

Atenas Energia S.A.

ING. LUIS A. ZÁRATE M.
Jefe de Dpto. de Ing. de Mto.
de Sistemas de Control (DLT/DIM)

p/ Secretaría General